

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INZERKEL S.A", CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2020, A LAS 08H00.

En la ciudad de Guayaquil, el 13 de marzo del dos mil veinte, a las 08H00, en el local social ubicado en el Piso 10 del Edificio Centrum, se reúnen los siguientes accionistas de **INZERKEL S.A.**: 1.- La señora Daniela Violeta Hanze Antón, propietaria de 399 acciones; 2.- El señor Juan José Hanze Antón, propietario de 1 acción; 3.- El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, propietario de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **INZERKEL S.A.**, el cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800,00)**, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, y como Secretario de la misma, la señora Daniela Violeta Hanze Antón. Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión de los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, la Presidente de la Junta expone el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2019, en caso de haberlas;

Acto seguido, el Presidente de la junta declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019". En este momento, el Gerente General de la compañía señala que el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley. Posteriormente, el accionista Chemel Alfredo Neme Macchiavello, propone que se apruebe el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

La señora Daniela Violeta Hanze Antón, con 399 votos, a favor de la moción.

El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 400 votos a favor de la moción.

El señor Juan José Hanze Antón, con 1 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2019". La Gerente General de la compañía manifiesta que éste ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se dé lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, el señor Juan José Hanze Antón, propone que se apruebe el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Antes de proceder a la votación, el señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello indica que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 y 17 de la Ley de

Compañías y Reglamento de Juntas Generales de Accionistas respectivamente, los administradores no pueden votar en las deliberaciones sobre las cuales tienen responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

La señora Daniela Violeta Hanze Antón, NO VOTA

El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, NO VOTA

El señor Juan José Hanze Antón, con 1 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente de la junta dispone que se proceda a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019". Luego de cortas deliberaciones, el señor Juan José Hanze Antón propone que se apruebe el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Antes de proceder a la votación, el señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello indica que de conformidad con lo establecido en los artículos 243 y 17 de la Ley de Compañías y Reglamento de Juntas Generales de Accionistas respectivamente, los administradores no pueden votar en las deliberaciones sobre las cuales tienen responsabilidad

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

La señora Daniela Violeta Hanze Antón, NO VOTA

El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, NO VOTA

El señor Juan José Hanze Antón, con 1 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

En este estado, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2019, en caso de haberlas". En este momento interviene el Gerente General de la compañía, quien indica que en el ejercicio económico del año 2019 no se han generado utilidades, tal como se ha indicado en el informe aprobado anteriormente, por lo tanto, no existen utilidades a distribuirse. Luego de lo indicado por el Gerente General de la compañía, los accionistas manifiestan estar de acuerdo, y no presentan objeción alguna.

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente de la junta declara concluida la misma cuando son las ocho horas y treinta minutos del día de la instalación.

Para constancia firman todos los presentes: f) Chemel Alfredo Neme Macchiavello, Presidente de la Junta-Accionista; f) Juan José Hanze Antón, Accionista; f) Daniella Violeta Hanze Antón, Secretario de la Junta-Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 13 de marzo del 2020


Daniela Violeta Hanze Antón
SECRETARIA DE LA JUNTA